Guadalajara de Buga, **noviembre del 2024**

Señor (a)
HELMAN VALERIO SOLARTE BENITEZ
Tel: 3017050746
Correo: helsolar1962@hotmail.com

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

El Municipio de Guadalajara de Buga pretende contratar los servicios personales de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION COMO TECNOLOGO EN GESTION DE LA RECREACION Y EL DEPORTE PARA IMPLEMENTAR EN CATORCE (14) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES LA EDUCACION FISICA EN EL MARCO DE LA LEY 934 DE 2004"**, por un término un (01) mes, **sin exceder del 31 de diciembre de 2024** y un presupuesto de **UN MILLLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000.oo)** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Planificar en conjunto con la coordinación del programa, el cronograma de actividades del plan de área y los planes de clase a desarrollar en las Instituciones Educativas del sector urbano y rural de Guadalajara de Buga.
2. Socializar con las IEO el cronograma de plan de área y planes de clase del programa de apoyo a la educación física en pre escolaridad y básica primaria Ley 934 de 2004.
3. Servir como enlace en la comunicación con rectores, coordinadores y profesores de las respectivas sedes para apoyar las prácticas de educación física planeadas por el programa CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, según lo establecido en la ley 934 de 2004.
4. Implementar las actividades de educación física conforme al plan establecido por el programa CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, en cumplimiento de la ley 934.
5. Coordinar con programas transversales de la Secretaría de Educación para llevar a cabo Jornadas de masificación deportiva en los diferentes festivales de habilidades y actividades recreo deportivas, con el objetivo de identificar y caracterizar talentos deportivos, contribuyendo así a alcanzar la meta total del programa de 200 talentos durante la ejecución del contrato, siendo esta la meta del programa.
6. Garantizar la promoción y participación de las Instituciones Educativas oficiales del sector rural y urbano del municipio de Guadalajara de Buga en los juegos Intercolegiados y para Intercolegiados, brindando apoyo en los procesos de inscripción y competición de la fase municipal.
7. Apoyar programas transversales en la participación y organización de Festivales lúdicos-recreativos, de habilidades motoras básicas y coordinativas, involucrando la básica primaria de las 14 Instituciones Educativas Oficiales y Festival del desarrollo de las habilidades motoras finas, gruesas de los niños y las niñas en la primera infancia.
8. Realizar la caracterización de la población beneficiaria del programa establecido por la Ley 934 del 2004.

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se cancelará en una sola cuota por valor de **UN MILLLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000.oo)**, previo informe de actividades realizadas por EL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de ejecución, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago.

Cordialmente,

RAÚL SALCEDO CARDONA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mariela Izquierdo Ceballos	Sec. SEM	
Aprobó	Raúl Salcedo Cardona	Secretario Educación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			